



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003137-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Miguel Suárez Arca, relativa a situación de las uvis móviles en las distintas áreas de salud de la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 401, de 31 de marzo de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003133 a PE/003138, PE/003142 a PE/003149 y PE/003186. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de mayo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1103137 formulada por D. Miguel Suárez Arca, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario VOX de las Cortes de Castilla y León, relativa a la situación de las uvis móviles en las distintas áreas de salud de la provincia de León.

En contestación a la pregunta formulada se informa que las UVI-Móvil o UVI-INTH, es decir, el transporte interhospitalario o secundario que se realiza en Unidades de Soporte Vital Avanzado, tanto de carácter urgente como programado, es gestionado por la Gerencia de Emergencias Sanitarias de Castilla y León, que tiene un ámbito de actuación autonómico, por lo que la planificación de su dispositivo asistencial sobrepasa el marco territorial que establecen las áreas de salud y las zonas básicas de salud.

Esto implica que ninguna de las Unidades Asistenciales de la Gerencia de Emergencias Sanitarias (UAS-EMS), está vinculada a los centros de salud y/o puntos de atención continuada o zonas básica de salud y, por tanto, tampoco a municipio y/o localidades. De igual manera tampoco están vinculadas a determinados centros hospitalarios.

No obstante, en la provincia de León están ubicadas dos UVI-INTH que funcionan las 24 horas. La ubicada en León destinada para atender, de forma preferente, las necesidades del Complejo Asistencial Universitario de León y la ubicada en Ponferrada destinada para atender, de forma preferente, las necesidades del Hospital El Bierzo, aunque como ya se ha señalado ninguna de las UAS-EMS está vinculada a una localidad concreta.

Valladolid, a 25 de abril de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos